

BOEL de 2 de diciembre de 2020

Resolución del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Desarrollo Sostenible de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se aprueba la relación de ayudas concedidas y solicitudes denegadas correspondientes a la Convocatoria de Ayudas económicas para estudiantes con necesidades especiales por causa de discapacidad, para el curso 2020-21

De acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, aprobada por Resolución de 13 de octubre de 2020 y vista la propuesta de la Comisión de valoración, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. Aprobar la relación de ayudas concedidas, detalladas en el Anexo I, por el importe y para la finalidad que en cada caso se especifica.
2. Aprobar la relación de solicitudes denegadas, detalladas en el Anexo II, por las causas que se indican.

Se han concedido ayudas por un total de 6.355 Euros, desglosadas en los siguientes conceptos:

Tipo de ayuda	Número de ayudas	Importe total
Ayuda para transporte	5	3.170€
Adquisición de material informático	4	1.800€
Ayuda para material didáctico	3	400€
Ayuda para productos de apoyo	2	985